



Para contestar cite:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2018-306-011100-1
Fecha: 13/04/2018 10:24:40->999
OEM. CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.
Anexos: 0 folios



Bogotá, D.C.

Ingeniero:

OSCAR ROBAYO VILLAMIL

Representante Legal

Concesión Vial de los Llanos S.A.S

Dirección: Carrera 1º No. 14-24 Anillo Vial.

Teléfono: 578 – 6684990/91

Villavicencio - Meta.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado: 01-01-20180418000000818
Fecha: 18/04/2018 10:45:38 a.m.
Usuario: dduenas
Persona / Contacto: LUIS EDUARDO GUTIERREZ DIAZ
Entidad: ANI

ASUNTO: Aprobaciones envío N° 41 Asignación Tarifas Diferenciales Peaje La Libertad de conformidad con la Resolución del Ministerio de Transporte No. 1130 de 2015. Contrato de Concesión 004 de 2015. Proyecto Malla Vial del Meta IP.

Respetado Ingeniero:

En atención a la comunicación recibida en la Agencia Nacional de Infraestructura, bajo el radicado ANI No 2018-409-035007-2 de 10 de Abril de 2018, donde remiten el "Envío No. 41 peaje La Libertad Aprobaciones solicitud tarifa", y donde se deja constancia de la revisión de los requisitos de dichas solicitudes, esto por parte el concesionario y la interventoría del proyecto, se procede a aprobar la asignación de este beneficio especial a quienes cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución 1130 de 2015 expedida por el Ministerio de Transporte, los cuales se relacionan a continuación:

Envío N° 41 – Peaje La Libertad

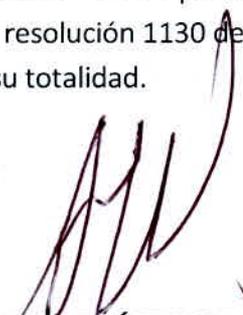
No. GRAL	No. ACTA DE APROBACION	#	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	# PLACA
71	ACTA 41	1	76	CELEDONIO MACIAS BONILLA	17387660	MXM425

Dicho lo anterior, mediante este oficio se informa que es avalada la solicitud remitida por el concesionario y la interventoría conforme al envío No. 41 de revisión de requisitos con radicado ANI N° 2018-409-035007-2 de 10 de Abril de 2018.

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: *RAD_S*
RAD_S
Fecha: *F_RAD_S*

Con esta aprobación se completa un total de 67 beneficios aprobados para el peaje La Libertad, conforme a la resolución 1130 de 2015, por lo que a la fecha los beneficios disponibles han sido ocupados en su totalidad.

Atentamente,


JOSE LEONIDAS NARVÁEZ MORALES
Vicepresidente de Gestión Contractual


LUIS EDUARDO GUTIERREZ DIAZ
Gerente de Proyectos Carretero 2

cc: Ángela María Cabeles, Unión Temporal Meta, Carrera 13 A No. 34-59 Oficina 501. Ed. Caribe Real. Bogotá D.C.

Proyectó: Andres Cardenas Rodriguez. – Ingeniero Supervisión Proyecto MVM IP 

Revisó Cecilia Muñoz Salamanca–Líder del Equipo de Supervisión Proyecto MVM IP 
Martha Castellanos Vela- Apoyo Técnico Proyecto MVM-IP 

Rad. Padre Nro. 2018-409-035007-2
GADF-F-012

MVM IP 1319